

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD INVERSIONES MALAGA SPA

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

REV.	FECHA	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN	Nº DE PÁGINA	APROBADO POR
00	18-08-2023	EDICION INICIAL	-	GERENTE GENERAL

Nota importante: El presente documento es de exclusiva propiedad de Inversiones Málaga SpA (Málaga SpA), propietaria de la marca PLACARE®, DEGAS®, EDA MANZINI® y BEGOÑA®. El contenido total o parcial no puede ser reproducido ni facilitado a terceras personas sin la expresa autorización de la Inversiones Málaga SpA.

1. OBJETIVO.

INVERSIONES MALAGA SpA, en adelante **Málaga SpA**, desarrolla todas sus operaciones a través de sus marcas Placare, Degás, Eda Manzini y Begoña, bajo el concepto de Creación, Innovación, Calidad, Iniciativa y Persistencia como la base para un crecimiento sustentable, sostenido y dinámico, incorporando permanentemente nuevos estándares de calidad y medio ambientales.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Empresa ha implementado las mejores prácticas de sostenibilidad en el desarrollo de sus actividades, procurando que sus operaciones se lleven a cabo con excelencia y con los más altos estándares éticos y de transparencia, basándose en valores universales como lealtad, honestidad, equidad, confidencialidad, integridad, respeto a los derechos humanos e impulsando la protección del medio ambiente a través del uso eficiente de los recursos naturales.

Asimismo, Málaga SpA vela porque el proceso de toma de decisiones considere y respete el interés de los trabajadores, socios, proveedores, clientes, comunidades y todas aquellas partes con las cuales se encuentra de una u otra forma involucrada, procurando en todo instante mejorar las condiciones de vida, el desarrollo económico, social y el bienestar general de la sociedad.

La presente Política de Sostenibilidad se basa en el compromiso de declarar y hacer propios un conjunto de principios y directrices que aseguren una contribución real y eficaz en la gestión social, comunitaria, ambiental y económica, identificando y reconociendo los diversos perfiles culturales que existen en las comunidades, promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por la ONU con el fin de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

2. ALCANCE.

La Política de Sostenibilidad tiene como objetivo establecer los principios, lineamientos y directrices generales que permitan a Málaga SpA asegurar que el desarrollo de sus actividades se realice bajo los mejores estándares de sostenibilidad.

Para la elaboración de esta Política se han tomado en consideración los siguientes documentos, estándares y normativas:

- Constitución Política de la República de Chile, artículo 19°, que establece el “Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas” y “el Respeto y la protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia”.
- Código del Trabajo actualizado a 2023.
- Ley N°20.005, que tipifica y sanciona el acoso sexual e incorpora esta preceptiva para toda relación de trabajo, sea pública o privada, modificando el Estatuto Administrativo, el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y el Código de Trabajo.
- Ley N°20.607, que tipifica el acoso laboral y modifica el Estatuto Administrativo, el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y también el Código del Trabajo, sancionando las prácticas de acoso laboral.
- Ley N°20.609 que establece medidas contra la discriminación.
- Ley 20.393 Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de Corrupción y Lavado de Activos
- Ley N° 21.371 Protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo.
- Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS).
- Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU
- Guía para la Elaboración de Reporte de Sostenibilidad, GRI (Global Reporting Initiative).
- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas (ODS 2015)
- Protocolo sobre el trabajo forzoso y esclavitud moderna de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2016.

La presente política será aplicable a los directores, gerentes, ejecutivos, empleados, proveedores, clientes, prestadores de servicios, contratistas, subcontratistas y personal temporal de Malaga SpA.

3. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS.

TRANSPARENCIA, DIVERSIDAD, COMPROMISO, LEALTAD, COLABORACION, COMPATIBILIDAD, PROVIDAD, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, EQUIDAD y CONFIDENCIALIDAD son los principios básicos por los cuales de rige La Política de Sostenibilidad de Málaga SpA. Para contribuir con este fin, es esencial contar la participación colaborativa en todas las actividades de los diferentes grupos de interés que se relacionan con Málaga SpA.

Las dimensiones consideradas en la presente política son:

- Relación con los grupos de interés.
- Cuidado del Medio Ambiente.
- Derechos Humanos.

3.1. Relación con los Grupos de Interés.

La relación de Málaga SpA y sus grupos de interés se establecerá y mantendrá bajo sólidos principios de colaboración mutua, integridad, honestidad y responsabilidad de manera de fomentar la confianza y el beneficio mutuo; considerará sus expectativas e intereses y buscará las oportunidades para el desarrollo social, ambiental y económico.

La relación con los grupos de interés estará basada en la entrega de información transparente y veraz a todas las instancias en las cuales interactúa Málaga SpA. Realizará evaluaciones continuas a sus procesos con el fin de minimizar eventuales riesgos que puedan ocasionar impactos tanto en los grupos de interés como en el medio ambiente y tomar medidas correctivas a su debido tiempo.

Todas las actividades de Málaga SpA están orientadas a un crecimiento continuo y de largo plazo de manera sostenible y asociadas a la conservación de los recursos naturales y protección del medio ambiente dando cumplimiento a las exigencias legales y normativa existente.

Las acciones a desarrollar con los grupos de interés son las siguientes:

- a) Comunidad:
Málaga SpA se compromete a mantener una convivencia armónica con las comunidades en donde se insertan sus acciones, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los vecinos e impulsar el desarrollo local.
- b) Proveedores:
Málaga SpA se compromete a desarrollar prácticas comerciales justas y transparentes con sus proveedores y socios comerciales, promoviendo la aplicación de altos estándares y criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el estricto apego a la normativa laboral, el control de riesgos y la prevención de impactos socio-ambientales.
- c) Clientes:
Málaga SpA asegurará la entrega una oferta de productos y/o servicios que sea responsable y sostenible en el tiempo. Procurará que el suministro de productos y servicios sean innovadores y de alta calidad,

ajustándose a las necesidades y expectativas de los clientes, impulsando la creación de lealtades entre sus clientes y las diferentes marcas de Málaga SpA.

d) Trabajadores:

Málaga SpA considera la seguridad y salud ocupacional uno de sus principales pilares en la estrategia de su negocio. Por lo tanto, realizará una promoción permanente cuyo objetivo sea la prevención de los accidentes laborales asociados a sus actividades a través de capacitaciones constantes e instrucción en el manejo de acontecimientos de emergencia.

Velará por el desarrollo personal de todos sus colaboradores incentivando la diversidad, colaboración y capacitación continua, desarrollará las competencias necesarias para mejorar los conocimientos, actitudes y habilidades con el fin de generar ambientes laborales basados en el respeto, la honestidad, la calidad profesional, la equidad y el trabajo en equipo.

e) Accionistas:

Málaga SpA desarrollará sus actividades bajo un estricto cumplimiento a las normas legales y éticas vigentes, procurando generar valor al negocio en el largo plazo y mantener un continuo flujo de información a los accionistas y trabajadores de la empresa sobre posibles riesgos que pudieran afectar su desempeño.

3.2. Cuidado del Medio Ambiente.

Málaga SpA se encuentra en permanente búsqueda de innovaciones que permitan disminuir los eventuales impactos ambientales generados durante la ejecución de sus actividades, mediante una gestión preventiva de los riesgos medioambientales en sus procesos y que asegure el cumplimiento de la normativa vigente, con el objeto de prevenir la contaminación de aire, agua y suelo, reducir el consumo de energía, la generación de residuos y de posibles emisiones a la atmósfera.

Promoverá la responsabilidad ambiental en todas sus áreas de negocio, haciendo cumplir los marcos regulatorios aplicables, así como con los principios y acuerdos suscritos voluntariamente. Participará en alianzas para contribuir a la sociedad mediante iniciativas de educación ambiental; promoverá el uso eficiente de los recursos naturales, el ahorro de energía y la aplicación de tecnología en los procesos se desarrollen.

Málaga SpA se enfocará en minimizar la generación de residuos sólidos generados en los procesos, involucrando a nuestros proveedores y clientes, priorizando la instalación de una economía circular a través de la reutilización, el reciclaje y la recuperación de residuos.

Málaga SpA mantendrá procesos de monitoreo permanente sobre todas las áreas de la empresa de manera de verificar el cumplimiento de la política. Se definirán indicadores que permitan evaluar el desempeño de la empresa en aspectos medioambientales.

3.3. Respeto a los Derechos Humanos.

Málaga SpA se compromete a desarrollar su negocio dentro del marco del respeto irrestricto a los Derechos Humanos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, Organización Internacional del

Trabajo, Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Málaga SpA se compromete a respetar los derechos humanos de todas las personas relacionadas con sus labores; no discriminar ya sea por raza, género, nacionalidad, creencias religiosas, ni adhesiones políticas; no se empleará a trabajadores por debajo de la edad legal, ni se recurrirá a prácticas de trabajo forzoso y esclavitud moderna. Se respeta la libertad de expresión, asociación, asamblea y se fomentan los espacios seguros para expresar opiniones y sugerencias constructivas hacia la empresa.

Se llevará a cabo de manera periódica procesos de debida diligencia buscando prevenir, mitigar y remediar impactos reales o potenciales en materias relacionadas con derechos humanos y corrupción. Se mantendrá una línea de denuncia y un sistema de reclamos y sugerencias, confidencial, con procedimientos que apoyen el derecho a la reclamación tanto de grupos de interés internos como externos. A través de ello, cualquier persona podrá comunicar las situaciones de posible impacto en los derechos humanos, incumplimiento de las leyes o de la normativa interna relacionada.

4. RESPONSABILIDADES

El Directorio de Málaga SpA es responsable de velar por el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, así como de dar seguimiento a todas aquellas iniciativas de sostenibilidad que se establezcan.

El Directorio deberá aprobar la presente Política, validar los procedimientos que de ella se desprendan, velar por la correcta implementación de los requerimientos de sostenibilidad establecidos, promover que se generen instancias de retroalimentación entre los grupos de interés de la empresa, analizar el reporte de sostenibilidad y aprobar sus resultados.

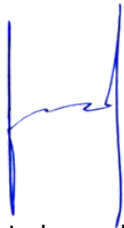
Por su parte, la Gerencia General deberá contribuir a la divulgación de la política y prácticas de sostenibilidad en toda la organización, validar los reportes de sostenibilidad desarrollados anualmente por la empresa y velar por el cumplimiento cabal de la política.

El personal, asesores y contratistas deberán cumplir lo establecido en la política. El incumplimiento de los términos de esta Política por parte de los trabajadores será causal de sanciones que pueden ir desde una amonestación hasta la desvinculación del trabajador. Los trabajadores se deberán informar sobre las infracciones observadas a la Política a través de los mecanismos de comunicación establecidos en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Para que esta política sea integrada a las labores cotidianas de cada trabajador, se efectuarán capacitaciones de forma periódica a objeto de transmitir los conocimientos mínimos necesarios sobre la materia y la aplicación de sus procedimientos.

El presente documento será revisado en una periodicidad de al menos una vez al año o cuando exista alguna modificación a la legislación vigente. Además, en el contexto del control interno, se contemplan programas permanentes de capacitación y auditoría dirigidos a todos los miembros de la organización, que permitan conocer y detectar los riesgos sobre esta materia. Lo anterior también busca que cada trabajador desarrolle la capacidad

necesaria para detectar acciones que atenten contra la sostenibilidad y lograr resolver dichos problemas con la antelación suficiente para que no ocasione impactos negativos a la empresa y su imagen.



Roberto Luque Hernández
Gerente General
Inversiones Málaga SpA